

**María Paz Troncoso, subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo:**

# “Replicar el centralismo a nivel regional es un riesgo en proceso descentralizador”

Con apenas tres meses en el cargo, la exjefa de la División Desarrollo Regional de la Subdere proyecta los desafíos de la nueva institucionalidad, que parte con los gobernadores elegidos, quienes están llamados a convertirse “en figuras políticas de tremenda relevancia”.

Rosa Zamora Cabrera  
 rosa.zamora@mercuriovalpo.ci

“**V**aloro mucho la figura del gobernador regional porque, además de que su elección va a ser el gran hito de la descentralización política, es probable que asuma como el principal conductor del proceso, convirtiéndose en una figura política de tremenda relevancia en el contexto regional”, plantea la subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, María Paz Troncoso Pulgar, a sólo tres meses de asumir el cargo que la mantendrá en primera línea de la instalación de la nueva institucionalidad regional cuando asuman los gobernadores elegidos el 11 de abril.

Pero la breve permanencia en el puesto de la administradora pública y licenciada en Gobierno y Gestión Pública de la Universidad de Chile, con diplomados en Seguridad y Defensa y en Gestión de Gobiernos Locales, no es en absoluto sinónimo de falta de experiencia, ya que desde 2018 había sido la jefa de la División Desarrollo Regional de esa Subsecretaría. Y antes, en los municipios de Lo Barnechea y La Florida, estuvo al mando de la Secretaría Comunal de Planificación, la poderosa Secpla, centro neurálgico donde se implementan las hojas de ruta de las comunas.

Dice que el principal desafío de la descentralización es asegurar un desarrollo equilibrado e integrado de los territorios, para contribuir a la consecución de un Estado “más eficiente, fuerte y moderno, que asegure el fortalecimiento de las capacidades locales y donde las decisiones tengan un componente técnico basado en antecedentes, en una planificación de mediano y largo plazo consistente, y no estén basadas en análisis políticos y mediatistas”. Y en el terreno de los riesgos, visualiza como uno de los principales que el centralismo nacional se replique en el nivel regional.

A la hora de definir los atributos que desde su perspectiva deberían tener los futuros gobernadores regionales, menciona “una habilidad negociadora y de gestión muy consolidadas, y ser capaces de cumplir con la doble exigencia que significa planificar el territorio y ejecutar las inversiones”.

**MAXIMIZAR EL DESARROLLO DEL CONJUNTO DEL TERRITORIO - Sin haber cumplido un año en el cargo va a ser la cara visible de la instalación y los primeros pasos del proceso descentralizador tras la elección de gobernadores regionales, un hito histórico en el país. ¿Cómo asume esa responsabilidad?**

- De cara a este hito, probablemente el más significativo y reconocido de la descentralización política, nos enfrentamos a un gran desafío, que es la instalación de las nuevas autoridades en un contexto regional donde hay que reconocer que probablemente la figura del gobernador regional no es suficientemente conocida por la comunidad en general. Y a una dinámica que está bastante marcada por el proceso electoral, que supone no sólo la primera generación de gobernadores regionales por votación popular, sino también la de alcaldes, concejales y convencionales constituyentes. Eso le incorpora una cierta complejidad que posiblemente nos obligue a hacer un mayor esfuerzo de difusión.

**- ¿Qué se juegan el país y las regiones en este proceso?**

- Cuando hablamos de descentralización lo primero que uno tiene que preguntarse es cuál es su propósito, y de cara a lo que debería ser el futuro, no se me ocurre pensar en otra cosa que en los beneficios del proceso. Lo más conocido probablemente tiene que ver con incrementar la decisión del nivel regional y local por sobre el central. Nosotros vemos que en la descentralización está la posibilidad de contribuir a maximizar el desarrollo del conjunto del territorio, la cohesión social y territorial, pero además de involucrar a la ciudadanía y a otros actores locales relevantes en la toma de decisiones que permitan asumir la corresponsabilidad y compromiso de

“

*Si tenemos la convicción de que queremos generar desarrollo equitativo de los territorios, vamos a tener que ser capaces de encontrar espacios de colaboración, de articulación y de complementariedad de los esfuerzos de cada una de las autoridades para lograrlo”.*

“

*Muchas veces se ha planteado que la Subdere tiene un manejo un tanto arbitrario de los recursos a través de las provisiones. Con los nuevos fondos de Equidad Interregional y Contingencia Regional se establecen finalidades específicas y mecanismos de distribución sobre bases objetivas”.*

hacer de este país una república más constituida y cohesionada, particularmente en vista de todos los procesos sociales que nos tocó vivir en el último tiempo, de modo de darle una oportunidad de mostrar la eficiencia y cercanía del Estado y de sus gobiernos en cada uno de los territorios, y su relación con esa comunidad.

**TRANSFERENCIAS Y RESPONSABILIDAD FISCAL**

**- ¿Por qué han fracasado principalmente los procesos de descentralización en América Latina?**

- Hay una descentralización política que supone fundamentalmente la delegación de la autoridad política a actores subnacionales, que nosotros hemos visto en las reformas de 2009 y 2017 con la elección de consejeros regionales, y ahora con la de gobernadores regionales. También tenemos una descentralización administrativa y funcional que tiene que ver con la transferencia de capacidades para formular, implementar y evaluar políticas públicas desde el gobierno central a los gobiernos subnacionales. Y una descentralización financiera que debe ser entendida como la transferencia de la autoridad presupuestaria desde el gobierno central hacia los niveles subnacionales y que puede incluir desde transferencias fiscales hasta recaudación tributaria. Respecto de la situación de América Latina

probablemente las experiencias que generan algún nivel de inquietud están dadas por la descentralización financiera, por la posibilidad que han tenido algunos territorios de cobrar impuestos por el ejercicio de ciertas actividades, y que posiblemente una legislación un tanto débil en materia de transparencia y de responsabilidad fiscal ha hecho que un proceso que tiene grandes bondades sea visto como un riesgo y una posibilidad de corrupción.

**-¿Qué riesgos ve usted de que la descentralización pueda fracasar en Chile?**

- Siempre recuerdo las palabras de Michael Barber cuando decía que los gobiernos subestiman la importancia de la implementación. Muchas veces destinamos muy alto porcentaje de nuestros tiempos y esfuerzos, al diseño y muy poco a la implementación. Si bien la tramitación de la Ley de Fortalecimiento de la Regionalización fue muy extensa, uno ve que probablemente debió haberse considerado un plazo de implementación un poco más amplio. ¿Los riesgos de la descentralización? Creo que van a aparecer en el sistema en la medida que nuestras autoridades no sean capaces de comprender el significado y el alcance de conducir un proceso como este, pero uno de los primeros tiene que ver con replicar el centralismo nacional en el nivel regional, concentrar el capital humano calificado y las inversiones en las grandes urbes, y donde muchas veces, si no somos capaces de avanzar en procesos de transparencia y *accountability*, lo que estamos haciendo es darle mayor opacidad a las decisiones de inversión, lo que trae por cierto, un descrédito del proceso de descentralización.

**-¿FALTÓ VOLUNTAD POLÍTICA PARA AVANZAR MÁS RÁPIDO?**

**-¿Qué les dice a quienes sostienen que el proceso está atrasado en más de dos años porque no hubo voluntad política para acelerarlo?**

-Yo creo que esa es una aseveración bastante errada. Si se analiza la ley, efectivamente muchas de las materias que no fueron resueltas en la discusión del Congreso quedaron como temas a definirse a nivel reglamentario, y la ley no estableció ningún plazo para la dictación de esa reglamentación. Lo único que nosotros teníamos claro es que toda esa reglamentación tenía que quedar dictada antes de la elección de los gobernadores regionales. De los siete reglamentos que quedaron establecidos en la ley, cinco están dictados, publicados en el Diario Oficial, hay otro que está para análisis de la Contraloría y su toma de razón, y el último es el Plan Regional de Ordenamiento Territorial, que depende de la política nacional en la materia. Entonces, yo creo que es una crítica injusta. Distinto es que algunos planteen, por ejemplo, que no se ha avanzado en transferencia de competencias.

**- Es otra de las críticas que se formulan al proceso.**

- Aquí hay que recordar lo que dice la propia ley: el Presidente de la República podía identificar, de un número limitado de ministerios, algunas competencias a transferir. Eso se hizo, los decretos están también en proceso de toma de razón y nosotros esperamos que queden resueltos una vez iniciado el proceso de nueva administración de los gobiernos regionales. Muchos plantean que no ha habido voluntad de descentralizar, pero yo creo que es una crítica bastante injusta. Probablemente aquí el gran desafío tiene que ver con asegurar una implementación adecuada del proceso para evitar los grandes riesgos, principalmente fallas en la implementación. Todos creen que la descentralización tiene que ver con la elección del gobernador regional, y por cierto que es una parte de la descentralización política. Pero hay todo un proceso de ajuste y de rediseño de

Fecha: 28-02-2021  
 Medio: El Mercurio de Valparaíso  
 Supl.: El Mercurio de Valparaíso - Domingo  
 Tipo: Actualidad  
 Título: "Replicar el centralismo a nivel regional es un riesgo en proceso descentralizador"

Pág.: 11  
 Cm2: 770.2  
 VPE: \$ 1.852.410

Tiraje: 11.000  
 Lectoría: 33.000  
 Favorabilidad:  No Definida



## PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN MARCARÁ PARTE DE LA DISCUSIÓN CONSTITUYENTE

**- Se da por hecho que la descentralización va a estar en la nueva Constitución, al igual que un sistema político menos presidencialista. ¿Cree que va a ser así?**

- Eso quedará a resolución de los convencionales constituyentes y no es una cuestión que yo pudiera adelantar. Es una discusión bastante abierta, yo sí espero y creo que los procesos de descentralización van a marcar parte de la discusión porque hay una masa crítica hoy día en el país que ha impulsado esta reforma y no me cabe la menor duda de que seguirá estando dentro de las prioridades de desarrollo de los territorios y de los representantes que surjan a lo largo de todo el país.

**- Valparaíso es una de las ciudades grandes donde la destrucción y el deterioro provocados por la crisis de violencia tras el 18 de octubre no se ha recuperado. ¿Qué puede hacer la Subdere que maneja varios fondos para casos como este?**

- Nosotros en su minuto establecimos una línea especial precisamente para la recuperación de infraestructura dañada, a través de nuestra Subsecretaría. Provisionalmente, el año 2020 se inyectaron recursos del orden de los \$63 mil millones para avanzar en estas iniciativas, y otros noventa y tantos mil millones, a través de los gobiernos regionales, para impulsar la reactivación económica tras la crisis social. El sistema naturalmente funciona en base a la presentación de proyectos al Sistema Nacional de Inversiones o a nuestra Subsecretaría. Hay municipios que fueron muy activos, que presentaron muchísimos proyectos para recuperar su infraestructura y otros que no lo fueron tanto. Por lo tanto, ahí uno puede distinguir una diferencia respecto de esas inversiones. ➔

las autoridades para lograr ese objetivo. No hacerlo sería denostar el proceso por el cual se ha trabajado tanto. Entonces, entiendo que efectivamente puede haber algún nivel de controversia que se va a ir generando en el proceso, yo quiero pensar que la madurez del sistema va a permitir que logremos superar esas diferencias y encontrar los espacios de trabajo colaborativos, complementarios y no controversiales.

### FONDOS DE EQUIDAD Y CONTINGENCIA REGIONAL

**- Chile Descentralizado hace una serie de observaciones al proyecto de rentas regionales, como que no crea nuevos impuestos regionales y asigna a la Subdere el rol de intermediario entre los gobiernos regionales y el Ministerio de Hacienda en la elaboración del presupuesto regional.**

-Yo creo que, muy por el contrario, el proyecto de financiamiento que se ha planteado tiene objetivos bien precisos que apuntan a fortalecer la descentralización financiera en los gobiernos regionales, porque no solo establecen una nueva estructura presupuestaria sino que perfeccionan el proceso de formulación de los anteproyectos regionales de inversión y cómo actúan o intervienen los distintos actores en este proceso, además de incrementar el FNDR, lo que establece un incremento de los recursos de los que van a disponer los gobiernos regionales. Adicionalmente crea dos fondos, uno de Equidad Interregional y otro de Apoyo a la Contingencia Regional, que tienen como objetivo entregar recursos para financiar necesidades de inversión en los gobiernos regionales que permitan por una parte -en el caso del Fondo de Equidad Territorial- disminuir las brechas en el ámbito económico y de desarrollo, y en el otro financiar necesidades contingentes de las regiones. A través del Ministerio de Hacienda y la Dirección de Presupuestos principalmente, hemos estado conversando sobre los éxitos y fracasos en la evidencia comparada y probablemente en nuestra condición lo más adecuado sea hoy día avanzar en esta gradualidad a través de un proyecto de ley como el que hemos presentado.

**- ¿Los nuevos fondos de equidad y apoyo la contingencia se sostendrán con recursos fiscales nuevos o con platos que se van a redistribuir desde el FNDR?**

-Muchas veces se ha planteado que la Subsecretaría tiene un manejo un tanto arbitrario de los recursos a través de las provisiones. A través de los fondos de Equidad Interregional y de Apoyo a la Contingencia Regional lo que hacemos es establecer finalidades específicas y mecanismos de distribución de esos recursos sobre bases objetivas. En el caso del primero, se está planteando que el 40% de los recursos del fondo se destinen a ejecutar planes o proyectos en territorios rezagados y zonas extremas, y el otro 60% se distribuya según las diferencias de ingresos y de pobreza multidimensional que se reconozcan en cada una de las regiones, estableciendo un polinomio que viene a objetivar esta distribución de fondos. Hoy día estos recursos se distribuyen en virtud de los requerimientos que hacen los intendentes regionales una vez que el Consejo Regional ha priorizado esas inversiones y ha definido un aporte para su financiamiento. El segundo fondo tiene la finalidad de financiar gastos asociados a emergencias y necesidades contingentes, y aquí se consolidan las distintas provisiones que existían en la Subdere y se establece un gran fondo. Desde el momento en que éste se constituye, las regiones podrán ir definiendo sus prioridades de inversión en virtud de las necesidades y de las brechas que quieran acortar por lo tanto ahí hay un incremento de la decisión regional y en definitiva van a ser los gobiernos regionales los que definan la impronta de inversión de acuerdo a esas necesidades. ➔

la institucionalidad pública que tiene que ver con la descentralización administrativa y la transferencia de competencias, los aspectos más relevantes del proceso. Y aquí se ha preferido dejar que sean los propios gobiernos regionales, en virtud del diagnóstico que establezcan de sus realidades, los que determinen cuáles van a ser las competencias que van a requerir para el buen ejercicio de sus habilidades de planificación y generación de nuevos desarrollos en sus territorios.

**NUEVO ORDEN, MADUREZ POLÍTICA Y ESPÍRITU DE DIÁLOGO**  
**- En 2018 su antecesor, Felipe Salaberry, dijo que uno de los principales desafíos será "lograr que puedan convivir los futuros gobernadores electos con los delegados presidenciales que representarán al Presidente". ¿Cree que va a ser así?**

-Yo creo que efectivamente hay bastante de eso. Este nuevo sistema o este nuevo orden de autoridades supone una madurez política y de conversación, de diálogo entre autoridades, y en eso tiendo a coincidir con él. Si uno mira las funciones y atribuciones del gobernador regional, del Gobierno Regional entendido como el gobernador más el Consejo Regional y de los delegados presidenciales regionales o provinciales, la verdad es que siento que

hay una diferenciación más o menos importante de cuáles son las tareas de cada uno. Lo importante está en avanzar en esta capacidad de conversación, de construcción de una visión compartida en el territorio y cómo las distintas autoridades van a contribuir a ese desarrollo desde cada una de sus competencias o atribuciones.

**- Cuando los gobernadores elegidos estén instalados y sean de signo político distinto o contrario al del Gobierno, representado por el delegado presidencial designado, ¿no prevé un conflicto permanente que al final perjudique a las regiones?**

-Yo quisiera esperar que eso no fuera así. No podría decir si va a haber controversia porque tiendo a pensar que en los territorios, en las regiones, las autoridades tienen una finalidad y un objetivo que tiene que ver precisamente con el sincero espíritu de desarrollo de sus territorios. Pienso que el proceso no va a estar exento de controversias, de dificultades, van a tener que ir deduciendo los ámbitos de trabajo de cada uno, pero sí tenemos la convicción de que queremos generar desarrollo equitativo de los territorios vamos a tener que ser capaces de encontrar espacios de colaboración, de articulación y de complementariedad de los esfuerzos de cada una de